

SÉTIMA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DE FACULTAD
MIÉRCOLES 10 DE ABRIL DE 2024

DR. PODESTÁ: Buenas tardes, Señores Consejeros, Directores, damos inicio a ésta Séptima Sesión de Consejo de Facultad, Dra. Alicia, si puede pasar por favor lista.

DRA. FERNÁNDEZ: Si Señor Decano, buenas tardes.

Miembros Plenos de Consejo de Facultad.

DR. LUIS ENRIQUE PODESTÁ GAVILANO	PRESENTE
DR. CARLOS ALBERTO SAAVEDRA LEVEAU	PRESENTE
DRA. LUISA HORTENSIA RIVAS DÍAZ	PRESENTE
DR. JOSÉ CARLOS DEL CARMEN SARA	PRESENTE
MG. MARÍA ELENA REVILLA VELÁSQUEZ DE MENDOZA	PRESENTE
MG. GLADYS NERELLA PANDURO VÁSQUEZ	PRESENTE
DR. FRANCISCO JOSE GARCIA ARBILDO	PRESENTE
ALUMNO CLAUDIO ALEXANDER SOTELO OCMIN	PRESENTE
ALUMNO DIEGO ALONSO ARTEAGA CHAPARRO	PRESENTE
ALUMNO MARIO ESTEBAN CASTRO GOÑI	AUSENTE
LIC. VERONICA MERCEDES SUAREZ BALDEON	AUSENTE

Llamado Por Segunda Vez.

ALUMNO MARIO ESTEBAN CASTRO GOÑI	PRESENTE
LIC. VERONICA MERCEDES SUAREZ BALDEON	PRESENTE

También participaron, en calidad al Consejo de Facultad con voz sin voto.

DRA. ALICIA J. FERNÁNDEZ GIUSTI	Vicedecana Académica
DR. MANUEL HERNAN IZAGUIRRE SOTOMAYOR	Vicedecano de Investigación y Posgrado
MG. JUAN AGUILAR FRETTEL	Director Administrativo (Justificado)
DR. MIGUEL SANDOVAL VEGAS	Director Escuela Prof. de Tecnología Médica
DRA. ANGELA ROCIO CORNEJO VALDIVIA	Directora Escuela Profesional de Enfermería
MG. GLADYS NERELLA PANDURO VASQUEZ	Directora Escuela Profesional de Nutrición
MG. BETTY ESTHER CRUZ HUAMAN	Directora Escuela Profesional de Obstetricia (e)
DRA. ANA ESTELA DELGADO VÁSQUEZ	Directora Escuela Profesional de Medicina Humana
DR. MIGUEL BLANQUILLO MILLA	Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica
DR. ALFONSO LOYOLA LOPEZ	Unidad de Asesoría Jurídica

DRA. FERNÁNDEZ: Si hay quórum Señor Decano.

DR. PODESTÁ: Muy bien podemos empezar Doctora

DRA. FERNÁNDEZ: Séptima Sesión Ordinaria Virtual de Consejo de Facultad, siendo hoy día miércoles 10 de abril de 2024, con la aprobación de acta.

1. APROBACIÓN DE ACTA

1.1 Acta de la Sexta Sesión Ordinaria Virtual del Consejo de Facultad de fecha 27 de marzo de 2024.
(Se remite vía correo electrónico 08.4.2024)

DR. PODESTÁ: ¿Alguna observación Señores Consejeros? Aprobado por Unanimidad.

ACUERDO N°087-SOV-2024: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA SÉTIMA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO DE FACULTAD DE FECHA 27 DE MARZO DE 2024.

2 DESPACHO

2.1 RESULTADO DE RATIFICACIÓN DOCENTE

De acuerdo al Reglamento de Evaluación para la ratificación docente de la UNMSM, aprobado con Resolución Rectoral N°04935-R-16, el Presidente de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, remite el resultado final de ratificación de los docentes de la Facultad de Medicina.

(Puntaje mínimo para que el docente sea ratificado en este proceso)

Tiempo completo o Dedicación exclusiva		Período de ratificación	
Principal	60 puntos	Principal	7 AÑOS
Tiempo parcial (20 o menos horas)		Período de ratificación	
Asociado	45 puntos	Asociado	5 AÑOS
Auxiliar	35 puntos	Auxiliar	3 AÑOS

PRINCIPAL TC 40 HORAS				
NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE	RESOLUCIÓN RECTORAL	PERÍODO DE RATIFICACIÓN	Recibido VDAc
HERMÁN VILDÓZOLA GONZÁLES (D.A. Medicina Humana)	76.43	RR 05497-R-2011 19.10.2011	Del 01-06-2024 al 01-06-2031	03/04

DR. PODESTÁ: ¿Alguna observación? Aprobado.

ACUERDO N°088-SOV-2024: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL RESULTADO DE RATIFICACIÓN DOCENTE CATEGORÍA PRINCIPAL T.P. 40 HORAS DE DON HERMAN VILDÓZOLA GONZALES, PERTENECIENTE AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MEDICINA HUMANA.

AUXILIAR TP 20 HORAS					
NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE	RESOLUCIÓN RECTORAL	PERÍODO DE RATIFICACIÓN	JUSTIFICACIÓN	Recibido VDAc
CRISTIAN HIPÓLITO ANDONAIRE MUNAICO (D.A. Ciencias Dinámicas)	67.56	RR 017472-2020-R/UNMSM 25.11.2020 La resolución establece que surte efecto a partir del 13.07-2020	Del 13-07-2023 al 13-07-2026	Presentó su expediente en noviembre 2023, pero fue observado, recién habiéndose percatado, ha podido levantar la observación y presentarlo nuevamente.	08/04

DR. PODESTÁ: ¿Alguna observación? Aprobado.

ACUERDO N°089-SOV-2024: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL RESULTADO DE RATIFICACIÓN DOCENTE CATEGORÍA AUXILIAR T.P 20 HORAS DE DON CRISTIAN HIPÓLITO ANDONAIRE MUNAICO, PERTENECIENTE AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS DINÁMICAS.

2.2 MODIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DECANAL – RATIFICACIÓN DOCENTE

Oficio N°000048, el Presidente de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, remite el pedido de la docente **AURELIA SUSANA GARCIA PARRA**, asociada a T.P. 20 hrs., perteneciente al Departamento Académico de Obstetricia, quien solicita modificación de su período de ratificación el cual fue aprobado mediante Resolución Decanal N°000135-2024-D-FM/UNMSM del 12 de enero del 2024 ratificada con Resolución Rectoral N°002199-2024-R/UNMSM de fecha 15 de febrero del 2024 en la cual figura “del 28-11-2023 al 30-12-2025”; y, debido a que ha presentado su Grado de Magíster en Obstetricia con mención en Salud Reproductiva, cumple con lo establecido en el Artículo 82° de la Ley Universitaria 30220 y Artículo N°155 del Estatuto de la UNMSM que señala que para ejercer la docencia debe tener “El grado de maestro para la docencia en el nivel de pregrado”, por lo que, solicita emitir la resolución decanal respectiva de acuerdo a lo detallado:

Dice: Del 28-11-2023 al 30-12-2025

Debe decir: Del 28-11-2023 al 28-11-2028.

(Recibido en el Vicedecanato Académico 02.04.2024)

DR. PODESTÁ: Muy bien. ¿Alguna observación? Aprobado.

*Aprobada en la Octava Sesión Ordinaria Virtual de Consejo de Facultad de fecha 24 de abril de 2024
Transcripción literal de audio*

ACUERDO N°090-SOV-2024: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DECANAL N°000135-2024-D-FM/UNMSM DE RATIFICACIÓN DOCENTE CATEGORÍA ASOCIADA T.P. 20 HORAS, DE DOÑA AURELIA SUSANA GARCÍA PARRA, PERTENECIENTE AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE OBSTETRICIA. DICE: DEL 28-11-2023 AL 30-12-2025
DEBE DECIR: DEL 28-11-2023 AL 28-11-2028.

2.3 EXPEDITOS PARA OPTAR DIPLOMATURA

Oficios Virtuales	Expeditos para optar Diplomaturas	Nombres y apellidos	Recibido VDAc
000647-000706-VDIP-2024	Auditoría Médica	María Isabel Rosas Pimentel	03/04
		Sonia Marcela Hilser Vicuña	05/04
000630-000641-VDIP-2024	Endocrinología en Ginecología y Obstetricia	Ottoniel Junior Vilela Velez	03/04
		Jose Luis Soplopuco Talavera	
000642-000699-VDIP-2024	Terapias Alternativas	Cilka Fiorella Ramirez Delgado	03/04
		Evelyn Vilca Peña	05/04

DR. PODESTÁ: ¿Alguna observación? Aprobado.

ACUERDO N°091-SOV-2024: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR DIPLOMA DE LAS DIFERENTES DIPLOMATURAS A LOS ALUMNOS, DE ACUERDO A LA RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

2.4 ANULACIÓN DE INGRESO A RESIDENTADO MÉDICO POR RENUNCIA

Según Acuerdo N° 055-CONAREME- 2019-AG literal a) y b) que a la letra dice: “a) El médico residente debe demostrar la enfermedad o incapacidad física que padece, a través de un Certificado Médico emitido por una institución pública” “b) Debe indicarse en el Certificado Médico que la enfermedad o incapacidad que padece no le permite desarrollar actividades académico asistenciales, que afecte el Programa de Residentado Médico al médico residente” y Reglamento de la Ley N° 30453, Ley del Sistema Nacional de Residentado Médico (SINAREME), Artículo 51°. (INJUSTIFICADA)

Oficios Virtuales	Asunto	Sustento	Recibido VDAc
000587-VDIP-2024	Anulación de ingreso al residentado médico 2022 JOSE IGNACIO MARTINEZ BELLIDO Cód. matrícula N°22018278 Especialidad: Dermatología Sede: HN PNP Modalidad: Cautiva Motivo: salud y personales	El Vicedecano de Investigación y Posgrado, remite con opinión favorable el requerimiento del Jefe de la Sección Segunda Especialización, calificando por causa INJUSTIFICADA , dado que no se cumple lo señalado en el literal a) y b) del Acuerdo 055-CONAREME-2019; considerando la renuncia a partir del 8 de setiembre de 2022 en vía de regularización	27/03
000592-VDIP-2024	Anulación de ingreso al residentado médico 2022 LUIS FERNANDO VALENCIA BORDA Cód. matrícula N°22017909 Especialidad: Ginecología y Obstetricia Sede: HNAL Modalidad: Cautiva Motivo: personales	El Vicedecano de Investigación y Posgrado, remite con opinión favorable el requerimiento del Jefe de la Sección Segunda Especialización, calificando por causa INJUSTIFICADA , dado que no se cumple lo señalado en el literal a) y b) del Acuerdo 055-CONAREME-2019; considerando la renuncia a partir del 27 de febrero de 2024 .	27/03
000655-VDIP-2024	Anulación de ingreso al residentado médico 2022 JYM ALEXANDER GUTIERREZ PEÑA Cód. matrícula N°22018099 Especialidad: Otorrinolaringología Sede: HNAL Modalidad: Cautiva Motivo: salud	El Vicedecano de Investigación y Posgrado, remite con opinión favorable el requerimiento del Jefe de la Sección Segunda Especialización, calificando por causa INJUSTIFICADA , dado que no se cumple lo señalado en el literal a) y b) del Acuerdo 055-CONAREME-2019; considerando la renuncia a partir del 21 de agosto de 2022 en vía de regularización	02/04
000591-VDIP-2024	Anulación de ingreso al residentado médico 2023 JORGE LUIS ESCUDERO MOREIRA Cód. matrícula N°23017646 Especialidad: Cirugía Plástica Sede: HNAL Modalidad: Libre Motivo: salud	El Vicedecano de Investigación y Posgrado, remite con opinión favorable el requerimiento del Jefe de la Sección Segunda Especialización, calificando por causa JUSTIFICADA , considerando la renuncia a partir del 27 de febrero 2024 .	27/03
000610-VDIP-2024	Anulación de ingreso al residentado médico 2023 CYNTHIA LUCERO TORRES MAYANGA Cód. matrícula N°23017520 Especialidad: Anatomía Patológica Sede: Hospital Alberto Sabogal Modalidad: Libre Motivo: salud	El Vicedecano de Investigación y Posgrado, remite con opinión favorable el requerimiento del Jefe de la Sección Segunda Especialización, calificando por causa JUSTIFICADA , considerando la renuncia a partir del 7 de marzo 2024 .	27/03

DR. PODESTÁ: ¿Alguna observación? Aprobado.

ACUERDO N°092-SOV-2024: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA ANULACIÓN DE INGRESO A RESIDENTADO MÉDICO POR RENUNCIA, DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE, SEGÚN REGLAMENTO DE LEY N° 30453, LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO (SINAREME).

2.5 APROBACIÓN DE DICTAMEN DE CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURAS DEL PROCESO EXTRAORDINARIO DE NORMALIZACIÓN – POSGRADO

- Resolución Rectoral N°1425-R-20, de fecha 11 de junio del 2020, aprueba la Tabla de Equivalencias del Proceso Extraordinario de Normalización de requisitos para Titulación de Exalumnos
- Resolución Rectoral N°002337-2024-R/UNMSM de fecha 16 de febrero de 2024, ratifica en vía de regularización, la Resolución Decanal N°004813-2023-D-FM/UNMSM de 20 de diciembre de 2023 de la Facultad de Medicina, en el sentido de aprobar la ampliación del Proceso Extraordinario de Normalización de Requisitos para la Titulación de Ex Alumnos del Programa de Segunda Especialización en Medicina Humana – Residentado Médico de la Unidad de Posgrado, por el periodo del 15 de diciembre de 2023 al 30 de agosto de 2024.

Oficios Virtuales	Dictamen de Convalidación de Asignaturas del Proceso Extraordinario de Normalización	Recibido en el VDac
000609-VDIP-2024	Convalidación de asignaturas del Médico Cirujano JESÚS ROBERTO LAZO ESCOBAR , con código N°00730667, del Programa de Segunda Especialidad en Medicina Humana, especialidad Medicina Interna.	27/03
000700-VDIP-2024	Convalidación de asignaturas del Médico Cirujano LUCIO VALENTIN ROSADO ADANAQUE , con código N°0021921, del Programa de Segunda Especialidad en Medicina Humana, especialidad en Cirugía de Cabeza, Cuello y Maxilofacial.	08/05
000730-VDIP-2024	Convalidación de asignaturas del Médico Cirujano JORGE OSWALDO THORNBERRY VALDEZ , con código N°0017488, del Programa de Segunda Especialidad en Medicina Humana, especialidad en Ginecología-Obstetricia.	
000733-VDIP-2024	Convalidación de asignaturas del Médico Cirujano SALOMÓN DURAND VELAZCO , con código N°00831610, del Programa de Segunda Especialidad en Medicina Humana, especialidad en Medicina de Enfermedades Infecciosas y Tropicales.	
000734-VDIP-2024	Convalidación de asignaturas de la Médico Cirujano MARIA YOLANDA MUÑOZ PAREDES , con código N°00761126, del Programa de Segunda Especialidad en Medicina Humana, especialidad en Hematología.	

DR. PODESTÁ: ¿Alguna observación? Aprobado.

ACUERDO N°093-SOV-2024: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DICTAMEN DE CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURAS DEL PROCESO EXTRAORDINARIO DE NORMALIZACIÓN; DE ACUERDO A LA RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

2.6 CREACIÓN DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL Y PLAN CURRICULAR

Oficio N°000735, el Vicedecano de Investigación y Posgrado, remite con opinión favorable, la **CREACIÓN de la SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA EN TOMOGRAFÍA COMPUTADA y su respectivo PLAN CURRICULAR**, propuesto por el Director de la Escuela Profesional de Tecnología Médica, avalado por el Jefe de la Sección Segunda Especialización en Medicina Humana, cuyos objetivos educativos son:

- Formar especialistas con excelencia académica para planificar, adquirir y procesar imágenes tomográficas con alta calidad diagnóstica, que contribuyan a un diagnóstico óptimo.
- Formar investigadores especialistas en tomografía computada para formular proyectos que contribuyan en la optimización de la dosis de radiación.
- Establecer una conducta responsable de bioseguridad asociada a la aplicación del medio de contraste, con la finalidad de proteger la integridad del paciente para lograr la ejecución eficiente en el protocolo de adquisición.
- Fomentar una cultura de Ética y bioética profesional, con la finalidad de garantizar decisiones responsables, respeto a la dignidad del paciente y el acceso a esta tecnología.

Cuenta con opinión favorable de la Comisión Permanente de Evaluación Curricular y Coordinación Académica de la Facultad de Medicina. (Recibido en el Vicedecanato 09/04/2024)

Aprobada en la Octava Sesión Ordinaria Virtual de Consejo de Facultad de fecha 24 de abril de 2024
Transcripción literal de audio

DR. PODESTÁ: ¿Alguna observación? Aprobado.

ACUERDO N°094-SOV-2024: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA CREACIÓN DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA EN TOMOGRAFÍA COMPUTADA Y SU RESPECTIVO PLAN, PROPUESTO POR EL DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA.

2.7 ANULACIÓN DE INGRESO – PREGRADO

De acuerdo al Reglamento General de Matrícula aprobado mediante RR N°01163-R-2017 que, a la letra dice: **Art. 13° literal f) Anulación de Ingreso:** *Es el procedimiento mediante el cual el estudiante renuncia formalmente a su ingreso a la Escuela Profesional. Se inicia en la Facultad con la emisión de resolución de decanato, ratificada con resolución rectoral. El estudiante que registre dos ingresos a la UNMSM, deberá solicitar la anulación de una de ellas.*

Oficios Virtuales	Asunto	Recibido VDAc
ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA		
000079	Anulación de ingreso de RUDY ROLANDO ORELLANA GUEVARA, a la Escuela Profesional de Enfermería por haber ingresado a la Escuela Profesional de Medicina Humana, en el proceso de admisión 2024-II.	03/04
000080	Anulación de ingreso de MILAGROS VANESSA PAUCCARA GALINDO, a la Escuela Profesional de Enfermería por haber ingresado a la Escuela Profesional de Educación Primaria, en el proceso de admisión 2024-II.	
000081	Anulación de ingreso de DIEGO ALEXIS CORREA VELARDE a la Escuela Profesional de Enfermería por haber ingresado a la Escuela Profesional de Medicina Humana, en el proceso de admisión 2024-II.	
000082	Anulación de ingreso de CLAUDIA ISABEL PÁEZ SALAZAR, a la Escuela Profesional de Enfermería por haber ingresado a la Escuela Profesional de Medicina Humana, en el proceso de admisión 2024-II.	
000083	Anulación de ingreso de ELIAS JULIO TORIBIO FONSECA, a la Escuela Profesional de Enfermería por haber ingresado a la Escuela Profesional de Odontología, en el proceso de admisión 2024-II.	03/04
000084	Anulación de ingreso de ESTEFANI KATHERIN QUEQUEJANA CONDORI a la Escuela Profesional de Enfermería por haber ingresado a la Escuela Profesional de Farmacia y Bioquímica, en el proceso de admisión 2024-II.	
000085	Anulación de ingreso de MARÍA DE LOS ÁNGELES MAMANI ESPINOZA, a la Escuela Profesional de Enfermería por haber ingresado a la Escuela Profesional de Medicina Humana, en el proceso de admisión 2024-II.	
ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA		
000088	Anulación de ingreso de SAMIR ALEXANDER ERICK BALTAZAR DURAND, a la Escuela Profesional de Obstetricia por haber ingresado a la Escuela Profesional de Enfermería, en el proceso de admisión 2024-II.	03/04
000089	Anulación de ingreso de HELEN KATTIA CASTRO PRUDENCIO a la Escuela Profesional de Obstetricia por haber ingresado a la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria, en el proceso de admisión 2024-II.	
000090	Anulación de ingreso de BRIGITTE RAYDA MOSCOSO CARRASCO a la Escuela Profesional de Obstetricia por haber ingresado a la Escuela Profesional de Odontología, en el proceso de admisión 2024-II.	

DR. PODESTÁ: ¿Alguna observación hasta este momento? Aprobado.

ACUERDO N°095-SOV-2024: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA ANULACIÓN DE INGRESO DE PREGRADO DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA; DE ACUERDO A LA RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

SÉTIMA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DE FACULTAD
MIÉRCOLES 10 DE ABRIL DE 2024

ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA		
000225	Anulación de ingreso de JOSE LUIS VENTOCILLA IZQUIERDO a la Escuela Profesional de Tecnología Médica por haber ingresado a la Escuela Profesional de Medicina Humana en el proceso de admisión 2024-II.	03/04
000237	Anulación de ingreso de LUCAS JACOB GARAY GOMEZ a la Escuela Profesional de Tecnología Médica por haber ingresado a la Escuela Profesional de Medicina Humana en el proceso de admisión 2024-II.	
000238	Anulación de ingreso de ELIANE BRIGITTE BERAMENDI ESPINOZA a la Escuela Profesional de Tecnología Médica por haber ingresado a la Escuela Profesional de Medicina Humana en el proceso de admisión 2024-II.	
000260	Anulación de ingreso de KEVIN ENMANUEL PERALTA TORIBIO, la Escuela Profesional de Tecnología Médica por haber ingresado a la Escuela Profesional de Medicina Humana en el proceso de admisión 2024-II.	05/04
ESCUELA PROFESIONAL DE NUTRICIÓN		
000078 EP Nutrición	Anulación de ingreso de ANGELY ROMYNA RODRIGUEZ BARZOLA a la Escuela Profesional de Nutrición por haber ingresado a la Escuela Profesional de Lenguas, Traducción e Interpretación en el proceso de admisión 2024-II.	03/04

DR. PODESTÁ: ¿Alguna observación? Aprobado.

ACUERDO N°096-SOV-2024: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA ANULACIÓN DE INGRESO DE PREGRADO DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE TECNOLOGÍA MÉDICA Y DE NUTRICIÓN; DE ACUERDO A LA RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

2.8 LICENCIA SIN GOCE DE HABER POR MOTIVOS PARTICULARES

Las solicitudes cuentan con opinión favorable del Director del Departamento Académico respectivo, Unidad de Personal y Dirección Administrativa.

Oficios Virtuales	Asunto	Recibido VDac
000054-2024 D.A. Medicina Humana	Licencia sin goce de haber en vía de regularización por motivos particulares del 25 al 26 de marzo de 2024 a doña GINA JULIA CONCHA FLORES, docente principal a T.P. 20 horas.	02/04
000047 D.A. Cirugía Humana	Licencia sin goce de haber por motivos particulares del 01 de abril al 29 de junio de 2024 a doña FIORELLA URSULA MILAGROS WONG NANO, docente asociado a T.P. 20 horas.	05/04
000126 D.A. Ciencias Dinámicas	Licencia sin goce de haber por motivos particulares del 01 al 30 de abril de 2024 a don RAMON JULIO HUAMAN OLARTE, docente asociado a T.P. 20 horas.	10/04

DR. PODESTA: ¿Alguna observación Señores Consejeros? Aprobado

ACUERDO N°097-SOV-2024: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR LICENCIA SIN GOCE DE HABER POR MOTIVOS PARTICULARES A LOS DOCENTES DE LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS ACADÉMICO; DE ACUERDO A LA RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

2.9 LICENCIA CON GOCE DE HABER

Las solicitudes cuentan con opinión favorable del Director del Departamento Académico respectivo, Unidad de Personal, Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente y Dirección Administrativa.

Oficios Virtuales	Asunto	Recibido VDac
000048-000049- 000050-000051- 000052-000056- 2024 D.A. Enfermería	<p>Licencia con goce de haber a las docentes pertenecientes al Departamento Académico de Enfermería, quienes participarán en el II SEMINARIO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN DE MÉTODOS MIXTOS EN EL ÁREA DE SALUD, a realizarse en la ciudad de Florianópolis – Brasil:</p> <p>Del 17 al 19 de abril 2024</p> <ul style="list-style-type: none"> - SILAS HILDELIZA ALVARADO RIVADENEYRA, principal TC 40 horas - RUDI AMALIA LOLI PONCE, principal TC 40 horas - ROSA ALBINA VELASQUEZ PERALES, asociado TP 20 horas. <p>Del 16 al 30 de abril de 2024</p> <ul style="list-style-type: none"> - MARIA JOSEFA ARCAYA MONCADA, principal TC 40 horas - GLADYS CARMELA SANTOS FALCON, principal TC 40 horas - TERESA CATALINA SURCA ROJAS, principal TP 20 horas 	01/04

*Aprobada en la Octava Sesión Ordinaria Virtual de Consejo de Facultad de fecha 24 de abril de 2024
Transcripción literal de audio*

DR. PODESTA: ¿Si hubiera alguna observación? Aprobado

ACUERDO N°098-SOV-2024: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR LICENCIA CON GOCE DE HABER A LAS DOCENTES DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ENFERMERÍA; DE ACUERDO A LA RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

2.10 CUADRO GENERAL DE ACTIVIDADES DOCENTES

Oficio Virtual	Semestre académico	Recibido en el VDAc
000048-2024 D.A. Cirugía Humana (Se remite anexo vía correo electrónico)	2024-I y II	02/04

DR. PODESTA: ¿Alguna observación? Aprobado

ACUERDO N°099-SOV-2024: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL CUADRO GENERAL DE ACTIVIDADES DOCENTES CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE 2024-I Y 2024-II, DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIRUGÍA HUMANA.

2.11 DESIGNACIÓN DE DOCENTES RESPONSABLES DE ASIGNATURAS

Oficio Virtual	Semestre académico	Recibido en el VDAc
000106-2024 D.A. Medicina Preventiva y Salud Pública (Se remite anexo vía correo electrónico)	2024-I	02/04

DR. PODESTA: ¿Si hubiera alguna observación de los Señores Consejeros? Aprobado por Unanimidad.

ACUERDO N°100-SOV-2024: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA DESIGNACIÓN DE DOCENTES RESPONSABLES DE ASIGNATURAS PARA EL AÑO ACADÉMICO 2024-I DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA.

2.12 INGRESO DE POSTULANTE POR LA MODALIDAD DE REPRESENTACIÓN DIPLOMÁTICA

REGLAMENTO GENERAL DE ADMISIÓN 2024

INGRESO SUPERNUMERARIO

Artículo 18°. Están exonerados del examen de admisión los postulantes de las siguientes modalidades:

a) Miembros de representaciones diplomáticas

REPRESENTACIONES DIPLOMÁTICAS Y CONVENIOS ESPECÍFICOS

Artículo 72°.- La Universidad otorga ingreso directo con carácter de supernumerario a los diplomáticos y sus familiares directos (esposa e hijos) y a los comprendidos en convenios específicos.

MODALIDAD MIEMBROS DE REPRESENTACIONES DIPLOMÁTICAS

Artículo 73°.- La Universidad, a través de esta Modalidad, otorga el ingreso directo con carácter de supernumerario a los diplomáticos y sus familiares directos (esposa e hijos) de las embajadas de los países extranjeros acreditadas en el Perú, así como a los diplomáticos peruanos y sus familiares directos (esposa e hijos) que retornan al país luego de cumplir servicios diplomáticos en el extranjero" (énfasis nuestro).

Artículo 75°.- El Consejo de Facultad evaluará los documentos entregados por el postulante y, de acuerdo con el resultado, propondrá el ingreso del solicitante ante el Consejo Universitario para su aprobación.

Vista la carta de fecha 29 de febrero de 2024 del Encargado de Negocios a.i. de la Embajada de Brasil en el Perú, mediante la cual presenta a la Sra. **PRISCILA SARMENTO GERMANO**, de nacionalidad brasileña, esposa del agregado aéreo de la Embajada de Brasil en el Perú y parte del cuerpo diplomático; quien desea seguir estudios de pregrado en la carrera de Medicina Humana en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Oficio N°000050, el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica, en relación al asunto materia de referencia, mediante el cual doña **PRISCILA SARMENTO GERMANO**, solicita “*considerar la posibilidad de otorgarme la facilidad de ingreso (...) de Medicina Humana (...), en la Modalidad de Miembros de Representaciones Diplomáticas*” y en aplicación del Reglamento General de Admisión 2024 de la UNMSM, concluye que la **recurrente habría cumplido con presentar los requisitos exigidos por la normativa establecida en la Universidad, para su ingreso de carácter de supernumerario a los diplomáticos y sus familiares directos (esposa e hijos) de las embajadas de los países extranjeros acreditadas en el Perú**. En tal sentido, se debe continuar con el trámite, esto es: **ser evaluado por el Consejo de Facultad**.

Oficio N°000660, la Directora de la Escuela Profesional de Medicina Humana, manifiesta que luego de revisar y evaluar el expediente y contando con la opinión favorable de la Unidad de Asesoría Jurídica de la Facultad de Medicina, concluye que la postulante cumple con los requisitos para que pueda acceder a una vacante por la modalidad de Miembros de Representaciones Diplomáticas, quien ingresará con el Plan de Estudios 2024 y debe iniciar estudios en el Área de Estudios Generales.

(Recibido en el Vicedecanato 09/04/2024)

DR. PODESTA: ¿Si hubiera alguna observación? Aprobado por Unanimidad

ACUERDO N°101-SOV-2024: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL INGRESO DE DOÑA PRISCILA SARMENTO GERMANO, DE NACIONALIDAD BRASILEÑA A LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA, INICIANDO SUS ESTUDIOS EN EL ÁREA DE ESTUDIOS GENERALES.

3. **INFORMES**

DR. PODESTÁ: ¿Si tuvieran informes los señores Consejeros o Directores que nos acompañan?, profesora Panduro.

MG. PANDURO: Si Doctor, para informar que el día viernes hubo un suceso de un alumno, le asaltaron acá en la puerta casi de la Escuela, pero gracias a Dios no paso más, lo intervinieron estando cruzando un hombre en bicicleta le puso un arma punzocortante ¿no? en la espalda, pidiéndole el celular y la mochila eran 2:30 de la tarde, todos en clase y el venía del internado el viernes, le dio el celular el chico y la mochila no, con el celular se fue, gracias a Dios no paso más, se llamó a la policía y se hizo un presente también a los de seguridad, pasaré el informe Doctor para poder pedir de repente más seguridad en esas horas, no había ningún policía, hasta las 12:00 p.m. siempre hay, pero después se van a almorzar y no hay ¿no? policía y estaba el de seguridad también uno solo, ahora ya los veo a los dos, porque también converse con los de seguridad, entonces que esas horas siempre es bueno que uno este fuera, se les pide siempre, se les ha pedido tanto yo, como la Dra. Miriam, sin embargo a veces seguramente se turnan en el almuerzo y bueno pueden suceder las cosas, pero se va enviar el informe Doctor con la finalidad de poder ver esa situación también de inseguridad, bueno todos lo tenemos pero, algo tenemos que ver con la policía de La Victoria también tienen que asegurarnos en esos horarios puntas, que a veces se desaparecen todo por el almuerzo y quedan al albedrío los chicos, que justo a esas horas empezamos nosotros las discusión de internado, ya todos los profesores estamos adentro, pero los alumnos van llegando de las sedes y eso es lo que sucedió.

Lo otro Doctor es que ya se terminó de pintar el ambiente que habíamos desocupado porque la biblioteca ya lo pintaron, ahora falta ahora el acondicionamiento, tenemos un Ecrum para que lo coloquen, ya se solicitó y espero que posteriormente eso lo hagan, y, bueno solamente formalizar para todo el Consejo de Facultad se rindió el examen del ENAM, bueno ya se hizo de su conocimiento y quiero hacer de conocimiento ahora a los Consejeros que bueno hemos quedado en primer lugar, segunda vez, y bueno eso nos satisface como Escuela, en primer lugar como Escuela y segundo lugar también como San Marcos ¿no?, el primer lugar ha sido de la promoción 2019 que acaba de terminar y el segundo lugar del 2018 que finalizo el 2022. Eso todo Doctor muchas gracias.

DR. PODESTÁ: Felicidades profesora Panduro y a toda la Escuela por este logro, que creo que energullece a toda la Facultad. ¿Algún informe adicional?

MG. PANDURO: Gracias Doctor.

4. PEDIDOS

DR. PODESTÁ: Si hubiera pedidos, pasamos a sección pedidos, ¿si hubiera algún pedido por favor? Mario Castro, Betty Cruz y Claudio.

ALUMNO CASTRO: Si buenas tardes con todos, mi pedido es más relacionado con la tabla de equivalencias bueno, debido a que en el Consejo anterior se aprobó la Fe de Erratas con la cual Ciencias de la Naturaleza I y II, quedaron sin equivalencia para lo que serían los estudiantes de la base 2023, los cual van a tener que llevar los mismos cursos de la malla 2024, debido que no hay equivalencia y bueno esto puede llegar a afectarles, técnicamente atrasándolos un año en lo que sería su actividad académica, y bueno más que nada sería para ver el tema y solucionar lo que es el tema de la tabla de equivalencia.

DR. PODESTÁ: ¿Tenemos alguna información en relación a eso?

DRA. FERNÁNDEZ: Si Señor Decano, si me permite, se hizo la consulta a las Escuelas y al Dr. Franco y han enviado su respuesta ¿no?, que le vamos hacer partícipe al correo que ha solicitado que es el alumno Castro, en la cual el Dr. Franco señala que no se puede hacer las equivalencias porque tienen diferente de creditaje, igualmente la opinión del Dr. Miguel Sandoval de la Escuela Profesional de Tecnología Médica, la equivalencia no se puede realizar porque tiene diferente creditaje, tiene más creditaje, por lo tanto, no se puede aprobar esa equivalencia, tendría que llevar el curso de nuevo.

DR. PODESTÁ: ¿Claudio, Mario Castro, Claudio?

ALUMNO SOTELO: Si Doctor era acerca de un documento que se envió a Vicedecanato para la aprobación de los alumnos de la Escuela de Medicina para las Comisiones Permanentes, si también se podría ver es pedido por favor.

DRA. FERNÁNDEZ: Me permite, el alumno había enviado para representantes de los Miembros de las Comisiones Permanentes, el Presidente de CEM Axel Guillen, pero no hemos recibido digamos de los otras Escuelas, entonces tenemos presente los representantes que son cinco de la Escuela de Medicina, pero no hemos recibido aún de los otros representantes de las demás Escuelas; por lo tanto, no le hemos dado curso.

DR. PODESTÁ: Sería conveniente entonces que las demás Escuelas puedan presentar, cosa que podamos de alguna forma aprobar para la próxima Sesión la incorporación de los Miembros, conforme a lo solicitado.

DRA. FERNÁNDEZ: Gracias.

DR. PODESTÁ: ¿Alguien más?

MG. CRUZ: Si buenas tardes con todos, de la Escuela de Obstetricia Doctor un pedido, se ha enviado un reiterativo solicitando la celeridad acerca de lo que es el cambio de las puertas, las chapas de aulas de segundo y del tercer piso de la Escuela, ya que no se podía utilizar ahorita las pantallas interactivas por lo de seguridad, solamente tenemos tres operativas, porque el resto está guardadas en estas aulas que justamente no están brindando seguridad, no tenemos para las otras aulas, poner en uso estas pantallas interactivas, pedimos por favor que se cambie ya las chapas, los marcos de las puertas que están picadas, están apollilladas y las chapas también ¿no?, por seguridad, gracias.

DR. PODESTÁ: ¿Está el Director Administrativo?, bueno yo tengo entendido que se están haciendo algunas modificaciones ya en la Escuela de Obstetricia, incluso se está incrementando cuatro aulas que estaban en sótano, que habían sido utilizadas hacer muchos años para los materiales que estaban en desuso se están implementando y creo se va hacer, lo que yo quiero decirles es que ha salido hace menos de una semana, a raíz de una información que ha venido que restringe, hay una restricción presupuestal tremenda y nos han recortado más a la universidad, los ingresos y también lo que no se puede hacer como gastos y eso creo que está afectando realmente el buen manejo, no solo de la Facultad, sino de toda la universidad

se había conversado con la Señora Rectora para que pueda sacar un documento, en el cual pues no perjudique a las universidades, ya estamos lo suficientemente perjudicados en el sentido que nos restringen, nos acortan cada vez más el presupuesto y esto condiciona pues toda la problemática existente, como ustedes saben solamente el 49 % lo aporta el Estado y el 51% nosotros, que a través de posgrado que tiene que subvencionar a pregrado y a pesar, de ser nuestros recursos directamente recaudados se nos impide también el gasto correspondiente, entonces yo creo que es una situación que amerita que se haga un pronunciamiento, se quedó hacerlo así a nivel de Rectorado y también de todos los Decanos, porque esto afecta realmente el buen funcionamiento de las Facultades, en general han recortado todo, viaje, movilidad, algún tipo de esta movilidad estudiantil, hay una serie de situaciones que se están recortando y que están afectando realmente el mal desenvolvimiento y creemos que ya es suficiente lo que está haciendo digamos el Estado, sobre todo el Ministerio de Economía de seguir recortándonos a nosotros y esto da más facilidad para que las universidades que no son nacionales que tengan mayor peso específico, y al final y esto no se corrige dentro de pocos años nos van asfixiar tremendamente, así que esperemos que se pueda salir este pronunciamiento, porque todo lo que es mantenimiento, etc., también ha sufrido un recorte, y lo que se está mencionando y a pesar de todo eso estamos trabajando y dándole prioridad no solamente a lo que son las Escuelas, sino las Sedes Hospitalarias que también están de alguna forma con muchas limitaciones y tenemos que cumplir también con ello, teniendo en cuenta de la presencialidad y de las clases que hacer a nivel de toda la Facultad, esperemos que esto concluya y que de alguna forma se pueda ampliar en la parte presupuestal, y no nos se estén asfixiando como viene siendo ahora más con este problema de austeridad entre comillas que no se da nivel de todo, sino no los han puesto exclusiva y en gran parte a las Universidades que son de entidades Públicas, yo puedo entender que hay Universidades Públicas que están en Regiones que reciben un canon, hay una situación, pero nosotros si no recibimos este canon y son buenos canon que reciben, yo creo que tiene que ser en todo caso dimensionado y segmentado para evitar la problemática que estamos existiendo y siendo como primera Universidad del país que nos vengán a dar este tipo de situaciones, ¿si hay alguien más que quiera hacer algún pedido? Claudio ¿levanto la mano nuevamente o ya concluyó?

ALUMNO SOTELO: No, disculpe me olvide de bajarla.

DR. PODESTÁ: Ok, gracias, ¿No hay otro pedido?

5. ORDEN DEL DÍA

DR. PODESTÁ: ¿Orden del Día tenemos algo Doctora?

DRA. FERNÁNDEZ: No Señor Decano, no tenemos.

DR. PODESTÁ: Ok. entonces damos por concluida esta Séptima Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad y esperamos pues en la próxima poder aprobar, por favor los Consejeros Estudiantiles que puedan coordinar con las Escuelas para que, con los Centros Federados para que manden la relación y podamos tener la nueva conformación de los representantes de las Comisiones. Muchas gracias a todos ustedes por estar presentes, buenas tardes.